



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 448.-

**MAT. : AUTORIZA MONTO FONDOS
A RENDIR.-**

LAJA, 26 de enero de 2016.-

VISTOS :

- 1) Decreto Alcaldicio N° 8.395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- 2) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la suma de \$ 4.400.000 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos) para los meses de febrero a diciembre de 2016 para la Municipalidad de Laja, por concepto de Fondos Internos a Rendir con un monto mínimo de \$ 400.000 mensuales

2.- ORDÉNASE el pago a Don FREDDY DIAZ ALVAREZ, Tesorero Municipal, R.U.T. N° 9.314.760-K, con Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 501350, la cantidad estipulada en el artículo primero, quien será responsable de efectuar la rendición de cuenta por el anticipo de fondos, o quien lo reemplace en sus funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Tesorero
- Control Interno
- Archivo SSMM!